

**DISCURSO INAUGURAL DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
CONSTITUCIONAL ERNESTO BLUME FORTINI CON OCASIÓN DEL XXIV  
ENCUENTRO ANUAL DE PRESIDENTES Y MAGISTRADOS DE  
TRIBUNALES, CORTES Y SALAS CONSTITUCIONALES DE AMÉRICA  
LATINA**

Respetadas personalidades

Señoras y Señores,

A nombre del Tribunal Constitucional del Perú y de los magistrados que lo integramos sean ustedes bienvenidos a Lima y sepan que es un alto honor tenerlos en la capital de nuestro querido Perú, en circunstancias que este el 28 de julio del 2021 cumplirá 200 años de su independencia, producida como resultado de la gesta de peruanos y de hermanos de otros países de América del Sur, que sumaron sus esfuerzos en el grito libertario, que rompió con el yugo imperial.

A tres años del Bicentenario de la Independencia del Perú que consolidó la independencia y autonomía de los países hispano-hablantes de América del Sur, es importante dialogar, como magistrados, jueces y ministros participantes, de los tribunales, cortes y salas constitucionales de América Latina; jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y expertos internacionales, sobre los importantes ejes temáticos que hemos programado para este XXIV Encuentro de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina; ejes temáticos relacionados con el rol, las competencias y los desafíos del juez constitucional en el siglo XXI y la problemática del cumplimiento y la ejecución de las sentencias constitucionales y convencionales; cuestiones atinentes al ámbito tanto constitucional como convencional e internacional, en aras de garantizar la vigencia de los derechos humanos en esta América nuestra.

Es decir, dialogar sobre temas específicos y puntuales, pero en el marco del devenir de nuestros países, la organización de la sociedad contemporánea y el desarrollo de nuestros Estados, que vienen logrando, contra la corriente, avances en el reconocimiento y defensa de los Derechos Fundamentales y en el empeño por construirse como Estados Constitucionales.

Reflexión y diálogo que son un imperativo en momento en que el mundo se encuentra en una etapa de cambio por la incesante revolución científica y tecnológica que está modificando y transformando la vida de la sociedad humana y su relación con la naturaleza, lo que implica extraordinarios desafíos para nuestra existencia y convivencia civilizada.

Estamos viviendo el futuro. La Revolución Digital y la Inteligencia Artificial están cambiando de manera acelerada la vida de las personas y dejando atrás a las sociedades tradicionales. Todo cambia. Los cambios son cada vez más acelerados y la sociedad puede ingresar a una etapa de anomia en la que se

desgasta y se descompone el tejido social; o a una de conflictos radicales y a diversos tipos de crisis que puedan atrapar y destruir a una sociedad o a un diálogo racional que busca acuerdos con el fin de que los cambios sirvan para avanzar como sociedad civilizada.

Se abren, por ende, nuevos desafíos para los jueces y magistrados constitucionales por el impacto de los cambios que se están produciendo, que pueden eliminar, restringir o poner de lado los Derechos Fundamentales y los logros alcanzados en la construcción del Estado Constitucional e, inclusive, en la legislación internacional protectora de los Derechos Fundamentales.

Encontrar los mecanismos del cambio para el desarrollo y progreso de la sociedad nos debe conducir a una reflexión sobre el avance de nuestros Estados y sobre el Derecho Constitucional. Temas como la migración de millones de personas y su impacto en el empleo, la salud, los servicios del Estado, la justicia, los derechos de los migrantes y los refugiados, la situación humanitaria, la solidaridad o la agresividad xenofóbica entre otros asuntos, tienen enorme impacto como el de la mega-corrupción en toda América que ha destruido y debilitado o deslegitimado instituciones fundamentales, ha crispado a la sociedad y amenaza desestabilizar y destruir el Estado Constitucional.

No podemos evitar señalar estos temas que preocupan a los ciudadanos. El estudio, la reflexión, el diálogo deben tomar en cuenta la viva realidad.

Las crisis han acompañado a los seres humanos como una sombra y, por ende, no deben atemorizarnos. Lo importante es cómo abordamos estos temas que nos interpelan diariamente y sobre los cuales la sociedad quiere una respuesta desde el Derecho Constitucional y la defensa de los Derechos Fundamentales.

Pero, ¿cuáles deben ser los caminos para avanzar, para consolidar los logros de la sociedad y para progresar en la defensa de los Derechos Fundamentales de las personas, así como para construir, fortalecer y avanzar en ellos? ¿Cómo lograr que los cambios constituyan un avance en los Estados Constitucionales y no un retroceso en nombre de un supuesto avance? ¿Cómo garantizar que las fuerzas de la sociedad participen y consoliden cambios sin caer en la anarquía y la autodestrucción?

La sociedad humana ha avanzado en el diálogo civilizado y civilizador que se ha consolidado aprendiendo a respetar y a escuchar, a ubicarse en el lugar del otro; diálogo y reflexión respetuosos en tanto somos una comunidad de comunicadores que actúa bajo una ética de comunicación que precisa de una fuerte voluntad para convocar al diálogo y dialogar sin excluir a ningún actor y que ha de realizarse sobre los avances sustantivos en la defensa de los Derechos Fundamentales y en la intención de consolidar el Estado de Derecho. Debemos velar que el deseo y la voluntad de cambio de la sociedad no se desvíe hacia un camino destructivo de lo avanzado y se convierta en un retroceso hacia un pasado despótico, irracional e intolerante en nombre de un supuesto futuro de felicidad milenaria.

Tenemos enormes desafíos y buenos días de reflexión y diálogo. Declaro inaugurado este XXIV Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas de América Latina.

Nuevamente, sean todos bienvenidos.

Muchas gracias

Lima, 6 de setiembre de 2018